



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

FONTALVO SARMIENTO CESAR AUGUSTO
1047336832

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 1718
Fecha del Acto Administrativo: De 3/17/2020
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se asciende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: FONTALVO SARMIENTO CESAR AUGUSTO
Identificación del Notificado: 1047336832

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 1718 de 3/17/2020

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis De La Asunción – Profesional de Apoyo-ok
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo: Gianni Glisset Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente



Escaneado



NIT 890.102.018-1

017 18 330

RESOLUCIÓN No DE 2020

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FONTALVO SARMIENTO CESAR AUGUSTO	
Cedula de ciudadanía: 1.047.336.832	Expedida en: Santo Tomas - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2020-ER0008995 de fecha: 04 de marzo de 2020	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadanía, especialista en la enseñanza del ingles, uninorte, resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado OCHO (8) por **MEJORAMIENTO ACADEMICO**, a él (la)

Educador (a): FONTALVO SARMIENTO CESAR AUGUSTO		
con cédula de ciudadanía: 1.047.336.832 Expedida en: Santo Tomas - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: IDIOMAS EXTRANJEROS		
Grado Anterior : 7º	Resolución No. 7639	De Fecha: 04/07/2018
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 04/03/2020		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 03 de julio de 2018		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **07 MAR 2020**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas-Profesional Universitario
 Revisó : Ovelida Galan Ruge-Asesora Externo Escalafon Docente
 Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza-Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Yulid Ruiz Ossio-Jefe Gestion Administrativa Docente